



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	X	SERVICIO:
Permiso para Estacionamientos			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DDE/T/05	
Documento que expide la Dirección de Desarrollo Económico, en el que se autoriza la prestación del servicio de estacionamiento al público, cuya vigencia será anual.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 100 Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.2 fracciones VIII, XVI, XVIII, XL del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para la operación de estacionamiento con servicio al público.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X
DIRECCIÓN WEB:	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se desea obtener el permiso para el cobro de estacionamiento de servicio al Público.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Oficio de petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanas.
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	Si	1	Artículo 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3.-Dictamen de Protección Civil vigente.	Si	1	Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
4.-Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble en el que se pretenda ubicar el estacionamiento.	Si	1	
5.-Licencia de uso de suelo o Cédula de Informativa de zonificación vigente.	Si	1	
6.-Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento.	Si	1	
7.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Peticionario.	Si	1	
8.-Croquis de distribución y operación del estacionamiento.	Si	1	
9.-Poliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guarda y protección.	Si	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.					
1.-Oficio de petición dirigido al titular de la Dirección de Desarrollo Económico.									
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.									
3.-Dictamen de Protección Civil vigente.									
4.-Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble en el que se pretenda ubicar el estacionamiento.									
5.-Licencia de uso de suelo o Cédula de Informativa de zonificación vigente.									
6.-Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento									
7.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Peticionario.									
8.-Croquis de distribución y operación del estacionamiento.									
9.-Poliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guardo y protección.									
10.-Acta Constitutiva de la persona jurídica colectiva									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO									
<p>1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar información, personal de la dirección le asesorará.</p> <p>2.- El o la solicitante entrega al personal de la dirección el Oficio de petición, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.</p> <p>3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.</p> <p>En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole o complementarla correctamente para su proceso correspondiente.</p> <p>4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 48 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su orden de pago para acudir directamente a tesorería a realizar el pago, con su pago ya efectuado regresa a la dirección de Desarrollo Económico por su Permiso Autorizado,</p>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA									
48 HORAS									
COSTO		\$0.40 UMAs por cajón de estacionamiento bimestral, dentro del día primero al diecisiete de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.	Fundamento Jurídico: Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios						
FORMA DE PAGO:		Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NI/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ	Cajas de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación del Permiso.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección De Desarrollo Económico			Coordinación De Comercio Y Servicios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Alonso Chavarría Guevara			
DOMICILIO:	CALLE:	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24	
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800		217	N/A	comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica					

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aplica para estacionamientos en vía pública?
RESPUESTA:	No, solo para estacionamientos privados
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cambiar la ubicación de mi estacionamiento después de obtener el permiso?
RESPUESTA:	No, cualquier cambio de ubicación requiere una nueva solicitud de autorización.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer si pierdo mi permiso?
RESPUESTA:	Se debe solicitar una reposición en la Dirección de Desarrollo Económico presentando una carta de extravío y los documentos requeridos.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 09 / 2025



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

